



Estatuto del ministerio fiscal

Se publicó en el BOE de 27 de mayo (núm 126) la ley 14/2003, de 26 de mayo, de modificación de la ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. El nuevo Estatuto entrará en vigor el próximo 26 de junio.

Dos novedades sobresalen en el nuevo Estatuto:

- la limitación de **cinco años de los mandatos de los fiscales** y